Doce maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

mes, y ano q. el Ess.no fiel dellas hize
saber lo que se manda por el Acuerdo
antecior à p.r Valladar Alguacil mayor tellendole la
no Alguacil mayor tellendole la
probidencia debexo adbexbum en
supersona de que quedo entendido,
y lo firmo

Solana

Posesion de
Mayordo. Alcalde Cay.

En la villa de Alama à quatro dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta Sor.es Dn. Bartholome Crespo Bi
ceprov.r Dn. Fran.co Aledo y Alcaldes ordinarios por S. M.
Dn. Alonso Aledo Cayuela, y Dn. Sebastian de Canovas Re
gidores mayor parte del concejo Justicia y Regim.to de ella
estando en su Ayuntam.to à efecto de dar y poner en posecion
del encargo de Regidor à Dn. Fran.co Aledo y Cayuela y estando
presente el Susodho por S. M. Dn. Bartme Crespo se
recibió juram.to q. hizo por Dios nro S. y à una Señal de
Cruz y bajo de d.ho juram.to cumplirá bien y fielm.te con dho en
cargo asi lo respondió y en seguida de posecion se le dio à siento
en su respectivo lugar cuya posecion se le hadado en fuerza
del nombramiento hecho por el Exmo Señor Duque
de Alba como consta del titulo que antecede y para